

3. ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)

La línea general de las actividades que debe realizar la OMC está trazada en los Acuerdos firmados en Marrakech, cuando se concluyó la Ronda Uruguay, y puede corregirse por las decisiones que apruebe la Conferencia Ministerial que es el órgano máximo de poder de esta Organización.

Los Acuerdos, aunque redactados en términos muy generales, contienen todo lo necesario para que la Institución pueda desarrollar una gran actividad: cuerpo doctrinal, normas, procedimientos, deberes y derechos, organigrama y directrices de trabajo. Además, contienen los compromisos específicos de los países firmantes, aceptados para superar situaciones con difícil salida, y cuyo seguimiento y vigilancia, a través de las notificaciones, ocupa un tiempo primordial.

En cuanto a las decisiones de la Conferencia Ministerial, se limitan a las aprobadas en la única que se ha celebrado hasta la fecha, la de Singapur, en 1996, donde solamente se fijó una agenda de trabajo para acelerar la resolución de algunos aspectos que se consideraban más relevantes y urgentes.

Como mejor se aprecia la actividad de la OMC es a través de las tareas realizadas por sus distintos órganos de gestión:

Consejo General: Firmó un acuerdo de cooperación con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional que pone en evidencia la ambición de la OMC en convertirse en el tercer pilar de la economía mundial.

Consejo del Comercio de Mercancías: Aprobó el reglamento sobre obligaciones y procedimientos de notificación.

Comité de Agricultura: Supervisó que no se produjeran infracciones de las normas generales y el cumplimiento de los compromisos específicos analizando 242 notificaciones. Aceptó uno de los encargos de la agenda de trabajo, aprobada por la Conferencia Ministerial, que le afecta directamente, comprometiéndose a ir preparando, en reuniones informales del Comité, documentos que sirvan de base a las negociaciones que se iniciarán el 31 de diciembre de 1999, como son: administración de contingentes, elusiones de compromisos de subvenciones a la exportación, ayudas de la caja verde, ayudas de la caja azul, cumplimiento de los

compromisos arancelarios y empresas comerciales de Estado. Comenzó a colaborar en otro de los puntos de la agenda que le concierne: el que trata de estudiar el impacto negativo de la reforma agrícola, propugnada en los Acuerdos, en los países menos adelantados.

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: El interés de este Comité estuvo centrado en el grave problema de las «Vacas locas» y en el panel de la carne hormonada, establecido contra la UE por Canadá y los EE.UU. Otros asuntos debatidos fueron: las cuarentenas impuestas por Japón a las importaciones de frutas, la fiebre aftosa en países exportadores de bovino, los antigerminantes detectados en la patata exportada por la República Checa y el chancro bacteriano en los cítricos producidos en la Argentina. La armonización de las normas internacionales promulgadas por las tres instituciones, CODEX, OIE y CIPF, es un objetivo prioritario.

Consejo de Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio: Examinó las legislaciones nacionales sobre protección de indicaciones geográficas y realizó un estudio sobre los sistemas internacionales de notificación y registro de las mismas. Se debatieron las propuestas de ampliar la protección a productos tales como la cerveza, el té y el ron.

Órgano de solución de diferencias: Desde el 1 de enero de 1995, fecha de entrada en vigor de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, el número de litigios que se han producido ha superado el centenar; más de 30 de estos litigios corresponden a productos agrarios y pesqueros. Merecen destacarse por su trascendencia para España, las demandas relativas al plátano (Ecuador, Guatemala, Honduras, México y EE.UU contra la UE), y las planteadas sobre la carne hormonada (Estados Unidos y Canadá contra la UE). Ambas resoluciones del OSD fueron contrarias a la UE que tendrá que presentar una nueva reglamentación que satisfaga a los demandantes.

Comité de Comercio y Medio Ambiente: Es uno de los Comités con mayor trabajo, pero menos resultados. Los asuntos debatidos, como la vinculación con los tratados internacionales AMUMAS (Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente), el ecoetiquetado, defensa de la biodiversidad, productos transgénicos, transferencia de tecnología a los países menos desarrollados y el comercio de pro-

ductos peligrosos son excesivamente arduos y conflictivos para llegar a algún consenso. La Secretaría General de la OMC convocó a un simposio sobre Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, al que se invitó a medio centenar de ONG.

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio: Su principal trabajo se centró en la preparación del primer examen trienal sobre la aplicación del Acuerdo. Los puntos más conflictivos para encontrar acuerdos son: el código de conducta que recubra la normalización técnica y la adopción de guías, tipo ISO-CEI, para evaluar la conformidad. Casos puntuales requeridos fueron los del chocolate de Canadá, composición del tabaco de Tailandia y etiquetado de alimentos y bebidas de Méjico.

Otros Comités: Normas de Origen, Subvenciones y Medidas Compensatorias, Acceso a los Mercados: Se pueden destacar los tres siguientes trabajos relativos a cada uno de esos Comités: análisis de la propuesta para que en las reglas de origen de los productos de pesca se haga referencia al registro y a la bandera del buque; aprobación del Reglamento relativo a la presentación de las notificaciones y tratamiento de las peticiones de aclaraciones; control y seguimiento de las exenciones.

4. LAS RELACIONES BILATERALES

ALEMANIA

- El Programa de Intercambio Agrario hispano-alemán surgió en junio de 1968, con la finalidad de promover un intercambio de técnicos agrarios de ambos países, que permitiera un mejor conocimiento mutuo de la agricultura, los agricultores y la Administración Agraria. El Programa se estructura en Planes Anuales de Intercambio, que se establecen por una Comisión Mixta Hispano-Alemana, la cual se reúne una vez al año, alternativamente en cada país. La composición de los temas de Intercambio Agrario que se han llevado a cabo durante este año se acordaron en la 34.ª Reunión de la Comisión Mixta, celebrada en Santiago de Compostela en octubre de 1996.
- Durante 1997, tres grupos españoles integrados por seis participantes cada uno se desplazaron a Alemania para desarrollar los siguientes temas:
 - Transposición de las medidas agroambientales del Reglamento CEE-2078/92. Baden - Württemberg
1 al 7 de junio de 1997
 - Formación profesional en el sector agrario y en la industria alimentaria. Schleswing - Holstein, Mecklemburgo - Antepomerania
14 al 20 de septiembre de 1997
 - Aplicación del sistema de etiquetado de la U.E. para la carne y los productos cárnicos. Baja Sajonia
6 al 12 de julio de 1997
Los participantes alemanes, en el mismo número, visitaron España para trabajar en los temas que se enumeran a continuación:
 - Transposición de las medidas agroalimentarias del Reglamento CEE- 2078/92. Madrid y Asturias
5 al 11 de octubre de 1997
 - Aplicación del sistema de etiquetado de la U.E. para la carne y los productos cárnicos. Cataluña y Galicia
1 al 7 de junio de 1997
 - Asesoramiento y asistencia técnica a las explotaciones agrarias y formación agroalimentaria. Madrid, Navarra y Castilla-León.
18 al 24 de mayo de 1997.
- La 35.ª Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Alemana de Intercambio Agrario, se celebró en Münster (Westfalia) durante los días 4 al 8 de octubre de 1997. Los temas propuestos por la Delegación Española para desarrollar en Alemania son:
 - Combinación de ingresos en las explotaciones agrarias. Actividades de las mujeres rurales.
 - Transposición de la legislación de la U.E. sobre cría caballar.
 - Contribución de la política de estructuras agrarias al desarrollo del medio rural. Las propuestas de la Delegación Alemana para desarrollar en España: